

29 Jul. 1960

# Reflector

## PELIGRO PARA EL TEATRO



Tiempo atrás, cuando el movimiento teatral, impulsado desde las universidades, principiaba a tomar forma, no había persona más odiosa para los directores y dirigentes teatrales que el dramaturgo chileno.

Si paseando por las calles veían venir a un dramaturgo por la misma acera, atravesaban rápidamente la primera puerta que encontraban. El dramaturgo, con su o sus obras bajo el brazo, era un personaje inoportuno y majadero, obsesionado por que se representaran sus comedias y dramas. ¿Y para

qué alguien se iba a dar el trabajo de montar piezas de un Pérez, un Gallardo, o un Ruiz, si se contaba con traducciones de O'Neill, Giraudoux, Anouilh o Miller?

Sin embargo, principiaron a representarse obras chilenas. Los dramaturgos no entendían el porqué, de pronto, los directores les escuchaban con mayor atención y hasta les leían sus obras. Ignoraban que tenían un aliado al que poco o nada le importaba el desarrollo del teatro chileno, pero que, en cumplimiento de sus funciones, los ayudaba efectivamente: el inspector de impuestos internos.

Había una ley que eximía de impuestos a las compañías que representaran, en determinadas condiciones, obras chilenas. Y el acicate económico de librarse de pagos de impuestos hizo posible el renacimiento de la dramaturgia nacional. En un principio se trataba de dar las obras en cualquiera forma y en cualquier parte. Lo importante era cumplir con la ley. Pero después, ante el interés creciente por las obras nacionales, éstas principiaron a ocupar destacados lugares en las programaciones.

Si hago estos recuerdos, es porque, en estos momentos, la ley que hizo posible el renacimiento de la dramaturgia chilena está a punto de zozobrar. En el proyecto de ley sobre reconstrucción del sur que actualmente pende de la consideración del poder legislativo se establece un impuesto de un 10 por ciento para los espectáculos teatrales que, hasta ahora, estaban exentos de impuestos.

Es cierto que todos debemos ayudar a la tarea nacional de la reconstrucción, pero no es menos cierto que lo que este impuesto puede reeditar es una suma pequeñísima que muy poco podrá aportar al financiamiento de una labor tan gigantesca. En cambio, el mal que puede producir es mucho más importante: la estagnación del movimiento dramático chileno y con ello una merma importante en la actividad cultural del país.

Si al legislador se le hubiese ocurrido gravar a los libros, se habrían alzado inmediatamente voces reprobando este "impuesto a la cultura". Pero se han olvidado que, para los dramaturgos, la imprenta es la sala teatral; que los medios de expresión que disponen para difundir sus ideas son los actores y que la dramaturgia no corresponde a un ejercicio frívolo de simple entretenimiento, sino que es un género literario.

Aún es tiempo para que esta iniciativa no prospere. La actividad teatral en Chile es una labor abnegada, que ha surgido a base de esfuerzo y de talento. No es posible que se atente contra su divulgación y crecimiento mediante una medida que equipara al teatro con los artículos suntuarios.

He aquí un plausible motivo para que el Instituto del Teatro, la Sociedad de Autores y el Sindicato de Actores, superando ocasionales diferencias, realicen una labor común y coordinada para evitar que se sancione este gravamen a la actividad teatral.

S. V.